

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señora

CAROLINA BEATRIZ RODRIGUEZ GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RODRIGOMSA S.A

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía **CONSTRUCTORA RODRIGUEZ Y GOMEZ RODRIGOMSA S.A** con número de RUC # **1391859147001**, realizada el 04 de abril del 2019 en la ciudad de Manta.

A beneficio del Sr. **GUILLERMO ERNESTO RODRIGUEZ RESENDIZ** con pasaporte de identidad # **G26954988** las siguientes acciones.

Número de acciones transferida 320 (Trescientos veinte acciones) con un valor de \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de transacción de \$ 320.00 (trescientos veinte 00/100 dólares), canceladas en su totalidad al contado.

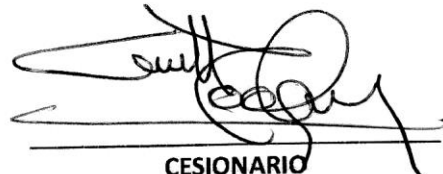
Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

SRA. BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI
C.C # 090309010-8



CESIONARIO

SR. GUILLERMO ERNESTO RODRIGUEZ RESENDIZ
Pasaporte # G26954988

CONYUGUE CEDENTE

SR. ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ COLL
C.I # 090048764-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ AMORETTI
BEATRIZ GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERTO ARTURO
RODRÍGUEZ COLL

N. 090309010-8



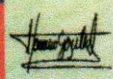
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre
GÓMEZ ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
AMORETTI LAURA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2019-03-14

Fecha de Expiración
2029-03-14


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

E0000E3222



000727177





Factura: 002-002-000032770



20181308006P04298

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04298						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900487646	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ AMORETTI BEATRIZ GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903090108	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20181308006P04298

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000032770

5

PODER GENERAL:

6

OTORGA EL SEÑOR

7

ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ COLL

8

A FAVOR DE SU ESPOSA SEÑORA

9

BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI

10

CUANTIA: INDETERMINADA.-

11

*****IELC*****

12

Se confieren 2 copias.-

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

14 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES

15 CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí

16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO

17 DEL CANTÓN MANTA, Comparece, EL señor **ROBERTO ARTURO**

18 **RODRIGUEZ COLL**, de estado civil CASADO, por sus propios y

19 personales derechos, y a quien se podrá llamar como "EL MANDANTE

20 O PODERDANTE"; y por otra parte la señora BEATRIZ GUADALUPE

21 GOMEZ AMORETTI, por sus propios y personales derechos, y a quien se

22 le denominará "LA MANDATARIA".- Los comparecientes son mayores de

23 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta;

24 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

25 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de

26 identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta

27 escritura de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla, me

28 entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo





NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

PODER GENERAL DE PERSONA NATURAL

OTORGA EL SEÑOR

ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ COLL

A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑORA

BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI

ESCRITURA No. 20181308006P04298

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 2018

COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



1 texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, contenida en
3 las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece,

4 otorga y suscribe el presente Poder General, por una parte el señor
5 ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ COLL, por sus propios derechos y a
6 quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O
7 PODERDANTE"; y, por otra parte la señora BEATRIZ GUADALUPE
8 GOMEZ AMORETTI, por sus propios derechos y a quien en adelante se
9 le denominará simplemente como la "MANDATARIA O APODERADA".

10 **SEGUNDO: PODER GENERAL.-** EL Mandante señor ROBERTO ARTURO
11 RODRIGUEZ COLL, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER
12 GENERAL a favor de su cónyuge MANDATARIA señora BEATRIZ
13 GUADALUPE GOMEZ AMORETTI, con C.C. No. 0903090108, para que
14 en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes
15 actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier
16 naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y
17 mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles
18 propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos
19 derechos y acciones hereditarios; d) Para que celebre escritura de
20 compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión
21 efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre
22 los bienes adquiridos; así mismo si se da el caso desmembración de
23 dichos bienes inmuebles; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y
24 construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones
25 de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS,
26 etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y
27 proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos
28 hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar las escrituras de
2 compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales
3 como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos,
4 incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes
5 y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación
6 de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma;
7 f) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi
8 presencia para adquirir y vender vehículos; g) Para que solicite, renove,
9 anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; h) Para
10 que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o
11 constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad
12 Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos
13 hipotecarios y prendarios; i) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal
14 dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado,
15 dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere;
16 j) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; k) Para que otorgue
17 recibos, finiquitos y cancelaciones; l) Suscriba cualquier acto o celebre
18 contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación
19 con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles; m) Para que
20 acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario; n)
21 Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a
22 solicitar clave o cualquier documento en que se necesite de mi presencia
23 y firma o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se
24 requiera de mi presencia y firma; o) Queda facultado el Mandatario para
25 aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión y registre su
26 firma como firma autorizada en cualquier institución bancaria o
27 autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los
28 valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene el

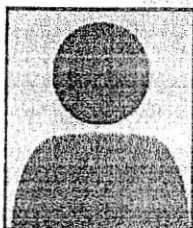




1 Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de
2 créditos o anularlas si se da el caso, chequeras, etc; p) Suscriba a nombre
3 del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose; q) Para
4 que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de
5 Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas
6 públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire
7 valores por cualquier concepto; r) Comparezca ante el INSTITUTO
8 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de
9 MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA,
10 PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN en que se requiera
11 de mi presencia y firma, retire valores o cheques que me puedan
12 corresponder; s) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y
13 atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante
14 cualquier entidad sea esta Pública o Privada; t) Comparezca ante las
15 Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería,
16 en que se requiera de mi presencia y firma. Queda la mandataria
17 debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los
18 procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta
19 y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que
20 no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del
21 presente Mandato.- Así mismo queda la mandataria debidamente
22 facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en
23 parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de
24 procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio
25 profesional.- **TERCERA: ACEPTACION:** LA Mandante y el Mandatario
26 manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a
27 sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted
28 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900487646

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1966

Nombres del padre: AQUILINO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: TERESA COLL

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-161-53337



187-161-53337

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

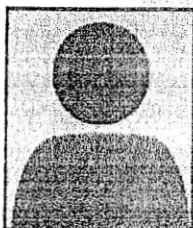
04 OCT 2010

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900487646

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1966

Nombres del padre: AQUILINO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: TERESA COLL

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-161-53337



187-161-53337

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050048744-6

RODRIGUEZ COLL ROBERTO ARTURO

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

01 ENERO 1936

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ 1936



ECUATORIANA***** E344314442

CASADO BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORET

SECUNDARIA EMPLEADO

AQUILINO RODRIGUEZ

TERESA COLL

MANTA 28/09/2007

28/09/2019

REN 0686256



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en. *At....*
fojas útiles.

Manta,

14 OCT 2018

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de
2 Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
3 ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
4 cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
5 Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de
6 principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
7 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

8

9

10

11

12 **ROBERTO ARTURO RODRIGUEZ COLL**

13 **C.C. No. 0900487646**

14 **Dirección Barrio Córdova, Calle 16 y Ave. 7**

15 **Telef. 098-5179643**

16 **Correo carol_r2000_5hotamil.com**

17

18

19

20 **BEATRIZ GUADALUPE GOMEZ AMORETTI**

21 **C.C. No. 0903090108**

22

23

24

25

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

26

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTAEI

27

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

28

Manta, a

04/10/2018

Nota...

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



Passport
Passport

Typo

Type:

Clave del país de expedición

issuing state code/

MEX

Pasaporte No.

Passport No./

Passport No./
No. du Passeport **G26954988**

Apostrophe / Surname/ Nom

RODRIGUEZ RESENDIZ

Nombres / Given names / Prénoms

GUILLERMO ERNESTO

Nacionalidad / Nationality / Nationalité

Observaciones / Remarks / Observations

MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance CURP / Personal No. / No. personnel

28 12 1957

RORG571228HDFDSL05

Sexo / Sex / Sexe

Sexo / Sex / Sexe Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance

M

DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration

11 10 2017

11 10 2023

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

11 10 2023
Autoridad / Authority / Autorité



ALVARO OBREGON

P<MEXRODRIGUEZ<RESENDIZ<<GUILLERMO<ERNESTO<<
G269549881MEX5712285M2310118<<<<<<<<<<<<<00



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

14 OCT 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

